

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Señor Juez le informo que se allegó escrito por medio de la plataforma de memoriales del despacho, donde la señora LEIDY CAROLINA ROJAS HERNÁNDEZ con C.C. 24344384 solicita se le autoricen los títulos judiciales que figuran a su nombre por concepto de cuota alimentaria por parte del señor CARLOS ARTURO RUÍZ SAAVEDRA con C.C. 75083266 para la menor ANGEL VALERIA RUIZ ROJAS toda vez que es ella quien seguirá reclamando los títulos, revocando el poder que le había dado a la señora EMMA HERNÁNDEZ. 2015-00259.

Manizales, 14 de julio de 2022



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

En vista de la constancia de secretaria que antecede donde la señora LEIDY CAROLINA ROJAS HERNÁNDEZ con C.C. 24344384 solicita se le autoricen los títulos judiciales que figuran a su nombre por concepto de cuota alimentaria por parte del señor CARLOS ARTURO RUÍZ SAAVEDRA con C.C. 75083266 para la menor ÁNGEL VALERIA RUIZ ROJAS toda vez que es ella quien seguirá reclamando los títulos, revocando el poder que le había dado a la señora EMMA HERNÁNDEZ; por encontrarse procedente se accederá a lo solicitado; por lo tanto, se ordena por Secretaría emitir las órdenes de pago pertinentes a nombre de la citada señora.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

aleg

ALEG

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8aaa750f68b585683745c6b05dadcf291f1801d28eb12e1bab79b235b0b1f8d6**

Documento generado en 14/07/2022 04:57:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>